

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

NOTA ACLARATORIA

Esta Autoridad Portuaria, procedió a dar publicidad, a través del DOGV número 8316 del día 13 de junio de 2018, a la convocatoria de concurso público para seleccionar la oferta que se tramitará para el otorgamiento de autorización administrativa para el desarrollo de actividades náutico deportivas, de ocio y hostelería en el tinglado 14-1 del puerto de Alicante.

El Pliego de Bases y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares que fueron publicados dicho día en la página web de la Autoridad Portuaria de Alicante: www.puertoalicante.com, adolecían de errores que, una vez detectados, han quedado subsanados, por lo que se sustituye el contenido íntegro de los mismos por los Pliegos que se publican hoy, día 15 de junio de 2018.

Los interesados deberán servirse de estos Pliegos para concurrir al concurso.

Alicante, 15 de junio de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.